

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NIKM/KZH/MIM/CAM
6072

14271

107852

PRORROGA LA
CONTRATACIÓN DEL
PERSONAL BAJO LA
MODALIDAD A CONTRATA
QUE SE INDICAN

DECRETO N° 3161 /P2025

LAS CONDES, 28 NOV 2025



- VISTOS
- El certificado de disponibilidad N°91 de fecha 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación;
 - Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º y Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
 - Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que Fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
 - El Decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

- Que, se hace necesaria prorrogar la contratación del personal por la modalidad de contrata, para el correcto y normal funcionamiento del municipio, para el año 2026.

DECRETO

- PRORRÓGASE**, la contratación a contar del 01 de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026, y/o mientras fuesen necesarios sus servicios a los siguientes funcionarios, quienes asumirán sus funciones en el **2DO. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**.

Funcionario	Rut	Gr	Planta	Departamento	Nº de Decreto a Prorrogar
PINTO ORELLANA LUCIA ANDREA TAMARIN SARAVIA GISSEL NATALY	[REDACTED]	12 8	Técnico Profesionales	- -	3482/P2024 79/P2025

- DÉJASE establecido que los antecedentes personales de las funcionarias antes indicadas se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.
- El gasto que irroga la prórroga de los funcionarios señalados en el numeral 1, se imputará al Subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA
CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Sección de Remuneraciones
- 2do. Juzgado de Policía Local
- Interesadas
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida
- Oficina de Partes